

SOLICITUD DE PUESTO - EXPOSITOR EN LA FERIA DE SAN ISIDRO ANEXO II

Descripción

SOLICITUD DE PUESTO - EXPOSITOR EN LA FERIA DE SAN ISIDRO ANEXO II - Puesto de Atracción Feria de San Isidro

Dirigido a

2º TENIENTE DE ALCALDE RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA, COMERCIO, CONSUMO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Plazos de presentación

Del 1 de Enero hasta el 31 de Marzo

Unidad Tramitadora

Secretaría - ADL

Órgano que resuelve

Alcaldía Presidencia, Concejal Delegado

Requisitos

Tramite presencial o Telemático, para telemático se necesita certificado o dni electrónico.

Documentación a Aportar

- [Solicitud](#)

- Fotocopia del DNI del representante y CIF de la empresa
- Fotocopia del CIF de la entidad jurídica representada.
- Escritura de poderes o documentación acreditativa de la Representación.
- Contrato de seguro de responsabilidad civil vigente y recibo pagado.
- Boletín de luz o autorización para grupo electrógeno.
- Certificado de revisión-Inspección anual de verificación de funcionamiento.
- Para casetas de tiro, se deberá indicar: Nº de Armas/Referencia de las armas (Orden Interior de 07/10/2013).
- Proyecto técnico de la atracción suscrito por facultativo competente y visado por su colegio profesional y suscrito por empresa con calificación de entidad de certificación administrativa u organismo análogo, en el que se justifiquen las adecuadas medidas de seguridad, higiene, comodidad y aislamiento acústico (art. 114 y 115, del Decreto 52/2010, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos (Salvo que obre en poder del Ayuntamiento)
- Pago de la Tasa

Normativa de Aplicación

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ordenanzas

Ordenanza Reguladora de la Feria San Isidro

Plazo de Resolución

3 Meses

Recursos

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado previo al recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados y tribunales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunitat Valenciana

Efectos de silencio Administrativo

Desestimatorio

Información Complementaria

El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, FORMULA DECLARACION RESPONSABLE PARA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE PUESTO DE ATRACCIÓN, PARA FERIA DE SAN ISIDRO, declarando como titular o prestador de la actividad, que bajo mi responsabilidad, se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la autorización de instalación de la atracción de feria, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante la vigencia de aquel.

Declaro estar en posesión de la siguiente documentación:

- Permiso de residencia y de trabajo (En caso de ser extranjeros)
- Personas jurídicas. Tarjeta de identificación y fijación de la persona que puede hacer uso de la autorización, en el caso en que el titular sea una persona jurídica.
- Alta en el epígrafe correspondiente del I.A.E. o Alta Censal en Hacienda (modelo 036/037)
- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Último recibo pagado de autónomo, en su caso.
- Certificado de revisión y mantenimiento de extintores.

Tasas

En aplicación del nuevo modelo de gestión y liquidación basado en el proyecto de régimen por autoliquidaciones de ciertos ingresos de derecho público, y en colaboración con la entidad Suma Gestión Tributaria, es el ciudadano quien declara y liquida el tributo sin necesidad de esperar a que la administración efectúe las correspondientes operaciones liquidatorias.

(Los puestos de Feria Medieval, deberán contactar con la empresa Adjudicataria del Mercado Medieval para el pago de las TASAS)

Para ello, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la web de Suma y Autoliquidaciones: <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>
2. Dentro de la ventana, seleccionaremos el organismo Ayuntamiento de Castalla y como concepto, el tributo que corresponda, en este caso "PUESTOS VIA PUBLICA" - "RESTO DE OCUPACIONES". Indicar los M2 por 3 días de feria.
3. Realizar el pago y adjuntar a la instancia los justificantes de pago..



Tramitación de una instancia genérica vía Internet, debiendo estar en posesión de un certificado digital de usuario o DNI electrónico.

[TRAMITAR](#)



Horario de Atención: 09:0 - 14:00 Teléfono: 96 656 08 01



Plaza Mayor, 1